



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GRR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 10:00 horas del 24 de diciembre del 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de las proposiciones Técnica y Económica dando el siguiente Resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ESTUDIOS TOTALES REQUERIDOS		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA
			MÍNIMOS	MÁXIMOS	
ÚNICA	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	ESTUDIO DE MASTOGRAFIA	10,800	25,715	\$449.90



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTROGRAFIAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.39 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante oficio de Referencia 139001260100/CPAS/1753/2024, con fecha de recepción 19 de diciembre del 2024, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), el cual es parte integrante de la presente acta y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DEL DICTAMEN TÉCNICO

A. De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	59.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo al análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se archiva en original en el expediente y se adjunta en la presente acta como ANEXO 2 (dos), en que se actúa se considera SOLVENTE LEGALMENTE:

PARTIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

A) De conformidad con el artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplió con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

EVALUACIÓN COMBINADA

LICITANTE:		ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	23.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$11,569,178.50
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$11,569,178.50
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	59.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	59.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	99.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo el mayor puntaje y/o obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: ESTUDIOS CLINICOS DR. T.J. ORIARD S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO OFERTADO
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAMÍAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025	\$449.90

IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO A CONTRATAR SIN INCLUIR I.V.A.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OOAD	MÍNIMO	MÁXIMO
ÚNICA	ESTUDIO DE MASTOGRAMÍA	Hidalgo	\$2,915,948.28	\$7,112,068.97

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N00525-001-00	DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, O HASTA QUE EL PRESUPUESTO MÁXIMO ASIGNADO SEA AGOTADO, SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA	10%	\$711,206.89

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifiesta:

FO-CON-13

C. Arboledas Lote 54 y 55 #115 Zona Industrial La Paz Tel: (771) 7143212 www.imss.gob.mx

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GTR-050GYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En los términos del numeral 4.21 j) de las POBALINES, bajo protesta de decir verdad, se manifiesta que en los procedimientos a celebrarse este día, por parte del suscrito no existe conflicto de intereses.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas referente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la(s) propuesta(s) recibida(s):

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFEATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD	TÉCNICA
DRA. LLURELY CRISTINA ISLAS TELLEZ	COORDINADOR MÉDICO AUXILIAR DE SALUD PÚBLICA	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ CODINEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberán firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el día 08 de enero de 2025, o en su defecto, por otro medio y en el horario

FO-CON-13



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICRAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTROGRAFIAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:55 horas, del 24 de diciembre del año 2024.

Esta acta consta de 07 (siete) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de Compranet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://uupcp.compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

FO-CON-13

C. Arboledas Lote 54 y 55 #115, Zona Industrial La Paz

Tel: (771) 7143 212 www.imss.gob.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DIGITAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTROGRAFIAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE COMPRANET, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA	
AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

ANEXO No. 1 (Uno) EVALUACIÓN TÉCNICA

C. Arboledas Lote 54 y 55 #115 Zona Industrial La Paz

Tel: (771) 7143 212 www.imss.gob.mx

FO-CON-13



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Lic. Ulises
Lic. Guadalupe
Lic. Guadalupe y seg

Lic. Emmanuel Hernández Godínez
Encargado del Despacho de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
Presente.

Antecediendo un saludo cordial y en fundamento de los numerales 4.25 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social con respecto a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-0506GYR017-N-5-2025.

Envío la evaluación técnica de las propuestas recibidas para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025. Lo anterior, para que sirva de base para la evaluación económica y en su caso pueda ser adjudicado el(los) contratos correspondiente(s)

NO.	LICITANTE
1	ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.

Por lo que solicito se realicen las acciones para la realización del fallo en fecha.

Sin otro asunto particular.



Atentamente

Dr. Mario Hernández Manzano,

Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas



Elaboró: Dra. Lluirely Cristina Islas Tellez.- Coordinadora Auxiliar de Salud Pública.
Revisó: Dr. Rafael Monroy Arias.- Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.

EVALUACION TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NUM: LA-50-CYR-050CYR017-N-5-2025

SERVICIO SUBROGADO PARA LA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE
MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES, PARA EL EJERCICIO 2025.

FECHA: 19 Diciembre 2024

LICITANTE EVALUADO ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

DOCUMENTO SOLICITADO	NÚMERO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO
----------------------	------------------------------	------------

Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante.	7.1	X
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representante Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	X
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	X
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interposta persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO), de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	X
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana, Anexo Número 3 (TRES), de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	X
Escrito bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en la presente Licitación, personas físicas o morales que se encuentren sancionados o rechazados como empresa o producto por el Instituto y/o por las Secretarías de Salud, de Economía o por la Función Pública, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	X
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS), de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	X
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS), de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	NA

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Rubro	Especificación del concepto	Cumple	NO
6.1 FRACCIÓN I	Descripción amplia y detallada del servicio ofrecido, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 19 (UNO), presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria. Deberá pormenorizar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios con que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.	X	



Rubro	Especificación del concepto	Cumple	Observaciones
a) Capacidad del Licitante 12 Puntos.	El licitante, deberá presentar un listado nominal del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá cubrir el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo, conforme a la plantilla presentada y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá de incluir: Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación. Competencia del Personal Especialista en el Servicio: Los Licitantes deberán contar cuando menos 1 o 2 Médicos Radiólogos con experiencia, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia simple del título y cédula profesional de médico radiólogo, ✓ Copia del Certificado otorgado por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen con calificación agregada en MAMA.	SI	
	Competencia del Personal Técnico: Los licitantes deberán contar cuando menos por mastógrafo con un técnico radiólogo (preferentemente del género femenino), con experiencia mínima de dos años, certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia certificado o diploma que avalen el nivel de técnico radiólogo y diploma en Imagenología mamaria, así como el currículo vitae. Competencia del Personal Administrativo relacionado directamente con el servicio: Los Licitantes deberán contar por Unidad Móvil 1 recepcionista con nivel secretarial como mínimo para unidades de menos de 10 consultorios y para más de 10, 2 recepcionistas, por lo que se deberá adjuntar ✓ Copia del certificado o diploma que avalen el nivel secretarial o nivel de estudios.	SI	
	Dominio: Se acreditará con Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, por el personal relacionado en la plantilla nominal presentada. Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el sub rubro "capacidad de recursos humanos".	SI	
	1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo (diez) acreditan experiencia laboral: ✓ menor a 1 año: 0 puntos ✓ de 1 a 2 años: 2 puntos ✓ de más de 2 años: 3 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 3 puntos.	3	
	2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal, presentan copia simple del Título, Cédula Profesional y Certificados conforme a lo solicitado en los párrafos anteriores: ✓ De 1 solo Médico Especialista se otorgarán 1 punto. ✓ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos	3	
	✓ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 1 punto ✓ De más de 2 Técnico especialista en el ramo, se otorgarán 3 puntos	3	
	✓ Del personal recepcionista, se otorgará 1 punto El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 7 puntos.	1	

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Rubro		Especificación del concepto		Cumple	Observaciones
Capacidad de Equipamiento: 8 Puntos.	3.- Si el licitante presenta copias de las facturas del 100% de las unidades y equipos realizados en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos	2	2	2	SI el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal, presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años: ✓ De 1 a 2 cursos: 1 punto ✓ 3 cursos o más: 2 puntos El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.
Capacidad de Recursos Económicos: 2 Puntos.	1.- Económicos: El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 20 al 30% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable de más del 30% del total de la proposición, 2 puntos.	2	2	2	1.- Relación de unidades móviles, equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio; indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá cubrir todos los requisitos establecidos, se otorgarán 4 puntos. Los licitantes deberán acreditar en este punto las unidades, equipos o instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente: 1.- Relación de unidades móviles, equipos e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio; indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá cubrir todos los requisitos establecidos, se otorgarán 4 puntos.
Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: ✓ En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. ✓ Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	0	0	0	No cuenta con personal discapacitado
Participación de MIPYME: 1 Punto.	En caso de que se acredite que el licitante es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo correspondiente de las bases. Se le otorgará, 1 punto.	1	1	1	✓

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Rubro	Especificación del concepto	Cumple	SI	NO	Observaciones
b) Experiencia y Especialidad del Licitante: 8 Puntos.	Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), donde ostentar experiencia por: a) 1 año = 3 puntos b) 2 años = 5 puntos c) 3 años = 7 puntos d) 4 años o más = 8 puntos	8			
Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la cartula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto, periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentará: a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado = 1 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 2 punto. c) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 3 puntos. d) 3 Contratos o pedidos con el Sector Público = 4 puntos. e) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público = 5 puntos. f) Más de 4 contratos o pedidos con el Sector Público = 6 puntos.	6			
c) Propuesta de Trabajo: 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en Anexo técnico y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Anexo técnico (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo, consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá detallarse señalando horarios de servicio y plazos máximos de entrega de resultados de los estudios: 2 puntos	2			
d) Cumplimiento de Contratos: 12 Puntos	Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este sub rubro es : 10 puntos Esquema estructural de la organización de los recursos humanos, entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades, y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato (s) que describa	12			



Rubro	Especificación del concepto	Cumple	Observaciones
TOTAL:	60 PUNTOS	59	
6.1 FRACCIÓN II	Deberá de acompañada los folletos, catálogos y marco fotográfico, necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.	SI	
6.1 FRACCIÓN III	I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente Adjudicación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al oferente que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Para efecto de lo anterior, el licitante deberá Acreditar el cumplimiento de las siguientes Normas Aplicables en la Prestación del Servicio: • Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama. • Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X para Equipos de Diagnóstico Médico con Rayos X • ISO 9001:2005 con alcance en servicios afines al objeto de la licitación. III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	SI	
		NO	Se compromete a renovar certificado por la EMA

Rubro	Especificación del concepto	Cumple	Observaciones
6.1 FRACCIÓN IV	Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda	SI	
	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos: ✓ Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria. ✓ Autorización del Responsable Sanitario.	SI	
	Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud.	SI	
	Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Adjudicación.	SI	
6.1 FRACCIÓN V	Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que el oferente se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.	SI	
6.1 FRACCIÓN VI	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	NA	
6.1 FRACCIÓN VII	Deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que han cumplido cabalmente con los contratos celebrados en las diferentes Delegaciones del Instituto en ejercicios anteriores, sin atrasos o incumplimientos en la prestación del servicio.	SI	

Resultado de la evaluación de los requisitos técnicos, legales y/o administrativos, después del análisis integral y exhaustivo de los documentos que integran los requisitos técnicos, legales y/o administrativos presentados por el Licitante: **ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.** que CUMPLE con los requisitos solicitados, motivo por el cual se declara SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Realizó Evaluación
Dra. Lurely Cristina Islas
Tellez
Coordinador Médico Auxiliar
de Salud Pública

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Revisó Evaluación
Dr. Mario Hernández
Manzano
Titular de la Jefatura de
Servicios de Prestaciones
Medicas

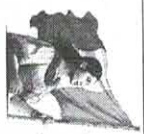
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-N-5-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES, EJERCICIO 2025.

ANEXO No. 2 (Dos) EVALUACIÓN LEGAL



EVALUACIÓN LEGAL
SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES,
EJERCICIO 2025
ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.

CUMPLE		SI		NO		NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	
4.11	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"	X				
4.12	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	ANEXO NÚMERO 2 (DOS) "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE"	X				
4.13	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASP	ANEXO NÚMERO 3 (TRES) "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASP"	X				
4.14	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"	X				
4.15	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento	X				
4.16	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"		N/A			
4.17	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN	ANEXO NÚMERO 6 (SEIS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"	X				
4.18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	Identificación oficial vigente con fotografía	X				
4.19	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) "ESCRITO DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE"	X				
4.110	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPANET	ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE) "ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPANET"	X				
4.111	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ) "ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES"	X				
4.112	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS	N/A		N/A			
4.113	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN EL IMSS"	X				
4.114	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT	X				
4.115	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS	X				
4.116	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales	X				
4.117	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	ANEXO NÚMERO 12 (DOCE) "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"	X				
4.118	ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE) "MANIFESTACIÓN QUE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS, EN SU CASO, QUE A PESAR DE SERVICIO PÚBLICO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DESEMPLEA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL INTERÉS"	X				
4.119	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES	El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto	X				
4.120	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA ECONOMÍA	ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE) "DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN, COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA"	X				
4.121	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	N/A		N/A			



EVALUACIÓN LEGAL
SERVICIO SUBROGADO PARA REALIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE MASTOGRAFÍAS EN UNIDADES MÓVILES,
EJERCICIO 2025
ESTUDIOS CLÍNICOS DR. T. J. ORIARD S.A. DE C.V.

NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA		RELACION DE ENTREGA DE	
CUMPLE	SI NO	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR	ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS) "RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA"
		4.1.22	EL LICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ÁREA CONTRATANTE

AUTORIZO:
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

ELABORO:
L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2

SUPERVISO:
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISO:
LIC. CHRISTIAN MICHAEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS